

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2669/2014 la Sra. VERAS POLANCO LUZ DEL ALBA, nacida el 09 de mayo de 1.986 en Moca, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.952.526, domiciliada en calle Crespo Nº 390, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 13 de Junio de 2014. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 236532 Ag. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles Juez, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ABIP TAÑÍA ANAHI s/Ejecutivo; Expte. Nº 1040/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 25 de Julio de 2014. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Expte. Nº 1040/11. Dr. Sergio A. González, Secretario.

§ 33 238420 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles Juez, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/VILLEGAS CLARA GRACIELA s/Ejecutivo; Expte. Nº 386/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 9 de Agosto de 2013. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Expte. Nº 386/13. Rosario, 15 de Agosto de 2014. Dr. Sergio González, Secretario.

§ 33 238413 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaria del Dr. Hernán Gutiérrez, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL en procuración c/MAIDANA JOSE L. Y OTRO s/EJECUTIVO; Expte. Nº 738/09. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 988. Rosario, 29 de Abril de 2014. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra JOSÉ LUIS MAIDANA Y JUAN MANUEL MAIDANA hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2. Costas a la vencida (Art. 251 C-P.C.C.) 3. Los honorarios se regularan estimado que fuese capital e intereses (Art. 8 primer parr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. (E. Nº 738/09).

§ 33 238409 Ag. 26 Ag. 28ç

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/MONTENEGRO ANTONIO TRANSITO s/Ejecutivo; Expte. Nº 817/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 2683. Rosario, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias las que deberán ser debidamente certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre la parte proporcional de las remuneraciones que el demandado perciba como dependiente de ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL hasta cubrir la suma de \$ 5.446,99, con mas la de \$ 1.634,10, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a la Asociación Civil de Estudios Superiores de la Universidad Austral a sus efectos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese en la oficina respectiva. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. (Autos: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/MONTENEGRO ANTONIO TRANSITO s/Ejecutivo; Expte. Nº 817/12. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 33 238412 Ag. 26 Ag. 28ç

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo Juez, Secretaria de la Dra. Gabriela E. Cossovich, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ALTAMIRANO LEANDRO N. s/Ejecutivo; Expte. N° 791/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21 de Abril de 2014. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. (Expte. N° 791/12).

§ 33 238408 Ag. 26 Ag. 28ç

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/LUCERO YAMILA BELEN s/Ejecutivo; Expte. N° 1005/12. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 1080. Rosario, 14 de Abril de 2014. Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente, y demás constancias de autos, de las que surge que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado; Y CONSIDERANDO: lo normado por el Art. 76 y ss. del C.P.C.C. RESUELVO: Declarar rebelde el demandado YAMILA BELÉN LUCERO debiendo proseguir el juicio proseguir el juicio su representación, y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese por edictos. (Insértese y hágase saber. (Autos: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL C//LUCERO YAMILA s/Ejecutivo Expte. Nro. 1005/12). Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 33 238406 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. Paula Valeria Bazano, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/HARVEY ACOSCHIN ERICA s/Ejecutivo; Expte. N° 814/11. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 26 de Agosto de 2011. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por iniciado juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Cautelar solicitada: ofíciase al empleador de la demandada para que informe si la misma se desempeña en relación de dependencia y, en caso afirmativo, trabé embargo sobre sus haberes- siempre y cuando los mismos no sean inferiores al sueldo mínimo vital y móvil- en la forma peticionada hasta cubrir la suma de \$ 9.000, por todo concepto, en la proporción establecida en el Art. 1 del Dec. 484/87. Los montos que se retengan deberán depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Suc 80, Caja de Abogados, para estos autos y Juzgado. Autorízase a la Prosecretaria del Juzgado, Dra. Paula Bazano, a suscribir cédulas, informes, etc. (cfr. Art. 60 CPCC y Acuerdo Ordinario de fecha 19.05.2004, Acta 18, Punto 9 y modif.. Acta Nro. 38, Punto 6, del 22.09.04 y Acta Nro 52, Punto 12, del 15.12.04, CSJP)(Expte. 814/11). Y se ha dictado lo siguiente: Atento constancias de autos y a lo normado por el Art. 73 C.P.C.C., cítese a la demandada por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término de ley, y bajo los apercibimientos previsto en los Arts. 77,78,86 y cc CPCC (Expte. 814/11). Dra. Paula V. Bazano, secretaria subrogante.

§ 52,50 238405 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/HIDALGO FRANCISCO JAVIER s/Ejecutivo. Expte. N° 121/13. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 284. Rosario, 6 de Marzo de 2013. AUTOS y VISTOS: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo de sueldo en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil sobre los haberes que deba percibir la parte demandada HIDALGO FRANCISCO JAVIER por la suma de \$ 5.582,90 y \$ 1.674,87 estimada para intereses y costas por su relación de dependencia con bESAB S.A., debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. Líbrense los despachos correspondientes, con transcripción del presente auto. Insértese y hágase saber. AUTOS: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/HIDALGO FRANCISCO JAVIER s/EJECUTIVO; (Expte. N° 121/13). Y se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Febrero de 2014. Venidos los autos en el día de la fecha, al escrito cargo N° 12245/13 se provee: Agréguese. Hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli, como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ra Nominación, el

mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 4 C.P.C.C.). Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

§ 52,50 238402 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SUAREZ GUSTAVO s/EJECUTIVO; Expte. N° 474/13. Se ha dispuesto lo siguiente: TOMO 66, FOLIO 476, N° 1427. Rosario, 4 de Junio de 2013. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SUAREZ GUSTAVO s/EJECUTIVO; EXPTE. N° 474/13. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. Del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. RESUELVO: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el demandado SUAREZ GUSTAVO GABRIEL, como empleado de QUICKFOOD S.A., hasta cubrir el monto de \$ 3.949,28, con mas el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponer [sellado de ley. Insértese y hágase saber. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 52,50 238400 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo Secretaria de la Dra. Cecilia Camaño, Juzgado Vacante en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ULLUA OSVALDO DAVID s/Ejecutivo; Expte. N° 1778/09. Se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 2909. Rosario, 3 de Noviembre de 2009. VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes autos: San Cristóbal Caja Mutual c. ÜLLÚA OSVALDO DAVID s. Ejecutivo, Expte. N° 1778/09 de tramite por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, venidos a despacho a fin de proveer el escrito cargo N° 10155/09 y demás constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que se agrega y deberá certificar, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. Y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, anótese la inhibición general de bienes de la parte demandada (art. 290 CPCC) hasta cubrir la suma de \$ 4.450,84 con mas el 30% para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

§ 52,50 238398 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SOSA LUCAS BERNARDO s/EJECUTIVO; Expte. N° 289/13. Se ha dispuesto lo siguiente: TOMO 65, FOLIO 280, N° 839. Rosario, 19 de Abril de 2013. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SOSA LUCAS BERNARDO s/EJECUTIVO; EXPTE. N° 289/13. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. Del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. RESUELVO: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el demandado SOSA LUCAS BERNARDO, como empleado de la empresa RIVA S.A., hasta cubrir el monto de \$ 6.114,64, con mas el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponer sellado de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 52,50 238394 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 10 de Rosario, en los autos: MASINI, VOLVENO V. c/CALZADO SERIO S.A. s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. Nº 242/10, se ha resuelto por Sentencia Nº 3947 de fecha 12/11/13; hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor, del Sr. VALTER VOLVENO MASINI el inmueble ubicado en la calle José Hernández esquina San José del Distrito Funes (SF), lote 24 de la Manzana “D”, en el plano archivado en el Registro General Rosario bajo el Nº 11762/62. Imponiendo las costas al vencido. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria).- Secretaría, 8 de Agosto de 2014. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

§ 33 238279 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MATORRAS VALERIA SOLEDAD s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 313/11 se ha dispuesto citar y emplazar a Valeria Soledad Matorras por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238292 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 12 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Mola Jorge Antonio s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 1088/12 se ha dispuesto citar y emplazar al JORGE ANTONIO MOLA por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 15/08/2044. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238283 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 12 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Franco Leonardo A. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 303/12 se ha dispuesto citar y emplazar al LEONARDO ALEXIS FRANCO por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238282 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Rogado Joseph C. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 1118/12 se ha dispuesto citar y emplazar a JOSEPH CORDERO ROGADO por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238294 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Turnes Arrejin Lucas D. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 154/13 se ha dispuesto citar y emplazar a LUCAS DANIEL TURNES ARREJIN por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238297 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/FLEITAS GASTÓN F. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 06/13 se ha dispuesto citar y emplazar a GASTÓN FABIÁN FLEITAS por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber que por designación del Dr. Edgardo M. Bonomelli como Juez, el

mismo entenderá en los presente. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238311 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/García Silvia G. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 109/12 se ha dispuesto citar y emplazar a SILVIA GRACIELA GARCÍA por edictos en el BOLETIN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 15/08/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 238314 Ag. 26 Ag. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, hace saber que en los autos caratulados HORTAL, ANA s/Propia Quiebra; Expte. 1014/10, por resolución N° 2966 del 12.11.2013 se encuentran regulados los honorarios de ley a favor de la sindicatura CPN Liliana Díaz y de la Dra. María Karina Maiella. -Dos días- Sin cargo. Secretaría, 13.08.2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

S/C 238339 Ag. 26 Ag. 27

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A c/MONTENEGRO HÉCTOR s/COBRO DE PESOS"-EXPT. N° 500/2012, se ha dispuesto en fecha 03 de Febrero de 2014: ... Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no- ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia, Juez -Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 33 238330 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominac. de Rosario, Secretaria del autorizante, se ha ordenado publicar edictos citatorios por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MORDELLIA, LILIANA c/DOVICH, PEDRO s/Usucapión, Expte. Nro. 973/2012, por el cual se cita a los propietarios registrales y/o herederos o legatarios y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Montecarlo 3650 de la ciudad de Rosario, cuyos datos registrales son Tomo 0142, Folio 00363, N° 008082, de fecha 21/02/1946; empadronado bajo partida 1603213135340000-6. Ha sido ordenado mediante decreto de fecha 7 de Mayo de 2014. Fdo.: Liliana Carmen Reynoso, Secretario.

§ 33 238330 Ag. 26 Ag. 28

Por Disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, el secretario que suscribe comunica a Gau Adrián Guillermo, que en los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GARD S.R.L. y/o ADRIÁN GUILLERMO GAU y/o EZEQUIEL ROSENTAL (socios gerentes), s/Ejecución fiscal, Expte. n° 1095/2013, se ha dictado lo siguiente: N° 3267. Rosario, 9 de Diciembre del 2013. AUTOS Y VISTOS: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copia que se glosa a los autos y que deberá certificar, otórgasele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Acompañe el profesional intervinientes boleta colegial en el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra GARD S.R.L., Adrián Guillermo Gau y Ezequiel Rosental. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo, por la suma de \$ 101.248,39, con más la de \$ 30.374,52, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 días se llevará adelante la ejecución. Téngase presente los oficiales de justicia ad-hoc propuestos. Insértese y hágase saber. Líbrese los despachos correspondientes. Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARD S.R.L. y Ots. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1095/13. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli -Juez, Dra. Jessica Cinalli -Secretaria. Publíquese Sin cargo por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Art. 76 C.F. T.O. 1990 y Modif. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/C 238419 Ag. 26 Set. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados LABORATORIOS WALKER S.R.L. s/Conversión en Concurso - Hoy Quiebra, Expte. N° 451/06, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Cuarenta y Un Mil Sesenta y Nueve (\$ 41.069,00) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho c/00/100 (\$ 28.748,00) a la Sindicatura, Pesos Ocho Mil Doscientos Catorce (\$ 8.214) al letrado peticionante de la quiebra, Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro c/80/100 (\$ 2.874,80) al Dr. Daniel Amadeo y Pesos Un Mil doscientos Treinta y Dos c/20/100 (\$ 1.232,20) a los Dres Luciano Blanco, Marcelo Folch y Damián Perrero en proporción de ley. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 238388 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que en los autos caratulados Grupo Saccone S.R.L. s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo; Expte. N° 156/14; mediante resolución N° 2557 de fecha 05/08/2014 se ha declarado dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 1210 de fecha 24 de Abril de 2014, y declarar abierto el concurso preventivo de GRUPO SACCONE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 10077, N° 772 en fecha 09-05-08, con domicilio en calle Colón 1776, y domicilio ad-litem en calle Pte. Roca 984 de Rosario (art. 93 de la L.C.), con la salvedad indicada en el punto 11. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Disponer el siguiente cronograma de plazos para el procedimiento concursal: Fíjese el día 17 de setiembre de 2014 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico. Fíjase el día 29 de octubre de 2014 como fecha para presentar los Informes Individuales del Síndico. Fíjase el día 11 de diciembre de 2014 como fecha para presentar el Informe General del Síndico. Fijar el día 13 de mayo de 2015 a las 10:00hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la L.C. Fíjase el día 20 de Mayo de 2014 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "El Forense" 5) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 21 L.C. 5) Notifíquese al A.P.I a sus efectos (Art. 23 del C. Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario. 7) Anótese la inhibición general de la deudora. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y al Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 8) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 9) Intímese al concursado -bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. -para que dentro del término de 3 días deposite la suma de \$ 91 por cada acreedor denunciado para gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 de la L.C.) 10) Hágase saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a los normado por el Art. 25 de la L.C. bajo apercibimientos de ley. 11) Hágase saber al concursado que cualquiera sea el motivo por el cual fracasare el concurso, renacen automáticamente ipso jure los efectos de la quiebra. 12) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 320 238309 Ag. 26 Set. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/SANTONI, LILIANA SONIA s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 35/13, ha dispuesto declarar la rebeldía de Liliana Sonia Santoni. Atento al decreto que se transcribe: Rosario, 26/05/14. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. (Expte. Nro. 35/13). Fdo.: Dr. Carrillo (Juez) - Dra. Cossovich (Secretaria). Rosario, de Julio de 2014. Fdo. Dra. Cossovich, (Secretaria).

§ 33 238258 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "CATIZONE, JULIETA c/VERCESI, TAMAR MATILDE MARÍA s/Escrituración, Expte. N° 259/13, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 06 de Agosto del 2014... Atento lo informado a fs. 42, cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos de Tamar Matilde María Vercesi, bajo apercibimiento de nombrarse curador, conforme lo normado por el Art. 597 del CPC...Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de TAMAR MATILDE MARÍA VERCESI para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 19/08/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 238265 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos ALTOLAGUIRRE, SILVINA G. c/BARRELE, AURELIO O. Y OTROS s/Escrituración; Expte. N° 187/14, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de Agosto del 2014. Ampliando la providencia de fecha 08-08-14, cítese y emplácese a estar a derecho a Los Baguales S.R.L. por el término de tres días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y de designar un defensor de oficio. Notifíquese por edictos. (Expte N° 187/14). Fdo. Dr. Iván D. Kvasina (Juez) Dr. Parías (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha citado y emplazado a Los Baguales S.R.L., para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo los apercibimientos de rebeldía y de designar un defensor de oficio. Rosario, 19/08/2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 33 238264 Ag. 26 Ag. 28

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/ODETTI, SERGIO s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 831/12, ha dispuesto declarar la rebeldía de Sergio Odetti, atento al decreto que se transcribe: Rosario, 23/05/14. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los demandados hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes, siguiendo el juicio sin dársele representación. (Expte. Nro. 831/12). Fdo.: Dra. Giles (Juez); Dr. González (Secretario). Rosario, de Julio de 2014. Fdo. Dr. González, (Secretario).

§ 33 238259 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ema Baninetti, D.N.I. N° 906.274, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BANINETTI EMA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 692/14. Secretaría. Rosario, 15 de Agosto de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria

§ 45 238299 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Laura Juana Salvatelli, D.N.I. N° 5.504.094, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SALVATELLI, LAURA JUANA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 430/14. Secretaría. Rosario, 15 de Agosto de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria

§ 45 238302 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Rosa Gervasoni, D.N.I. N° 4.617.159, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GERVASONI, Ma. ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 513/14. Secretaría. Rosario, 15 de Agosto de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria

§ 45 238304 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Alberto Vitti, D.N.I. N° 6.027.566, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VITTI, RICARDO ALBERTO s/Sucesión; Expte. Nro. 565/14. Secretaría. Rosario, 15 de Agosto de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria

§ 45 238306 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, Secretaria Dra. Cecilia Camaño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANGEL MARIANO SALINAS, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 238325 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANTONIO NORBERTO BALAN, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 238324 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JULIO ENRIQUE CASTELLI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 238317 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MARIA ALICIA VILLALBA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

§ 45 238319 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutierrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELEONORA MUCCINO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 11 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

§ 45 238310 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: YOLANDA MARIA MUÑIZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 13 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 238312 Ag. 26 Set. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR RICARDO PONCE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 238333 Ag. 26 Set. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANDRES SOLLIMA y de doña IDA AGUEDA OREJA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 238334 Ag. 26 Set. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO FELIX AUN y de doña ROGELIA CRISTINA DI PALMA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 238331 Ag. 26 Set. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LUCIA OLGA TYCHONIUK, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 238343 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELIO MARCOS CASTRO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 238313 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: OLGA LIDIA BONANO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 238315 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ADRIANA CARMEN VIGNOLI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley

11.287. Rosario, 14 de Agosto de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 238316 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bianchi Teresa María, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BIANCHI TERESA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 371/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria). María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

§ 45 238384 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Mansilla, Raúl Zoilo, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MANSILLA RAUL ZOILO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 482/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria). María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

§ 45 238381 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Kvasina Iván, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Nuin Ilarregui, Fermín, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: NUIN ILARREGUI, FERMIN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 653/14. María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

§ 45 238380 Ag. 26 Set. 8

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Néstor Osvaldo García (Juez), dentro de los autos caratulados RAFAEL HORACIO FERRADA s/Declaratoria de Herederos; Expediente 591/2014, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rafael Horacio Ferrada, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 238272 Ag. 26 Set. 8

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Eduardo Oroño (Juez), dentro de los autos caratulados SARA ZUSMAN s/Declaratoria de herederos; Expediente 849/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sara Zusman (L.C. 3.249.590), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Agosto de 2014. Dra. Carla Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 238274 Ag. 26 Set. 8

El Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Distrito 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Elida María Flora de Blasis D.N.I. Nº 1.535.192, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (autos caratulados DE BLASIS ELIDA MARIA FLORA s/Declaratoria Herederos; Expte. Nro. 704/2014. Rosario, 12 de Agosto 2014. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez); Dra. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

§ 45 238322 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de las causantes doña MERCEDES DÍAS o MERCEDES DÍAZ y EVA GODOY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: GODOY, EVA - DÍAZ, MERCEDES s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 462/14). Rosario, 19/08/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 238263 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Brizuela, Irene Josefina - DNI F 4.282.996 -para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "BRIZUELA, IRENE JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" (Expte. 632/14). Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 238261 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Villalba, Héctor - L.E. 6.015.803 -para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VILLALBA, HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, (Exp. 578/14). Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 238260 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en los autos: YABAG LORENZA s/Sucesión; Expte. N° 674/14, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lorenza Yabag, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 19 de Agosto de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 238257 Ag. 26 Set. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Ira. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VILLASJSA DAVID HERMINIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Villasusa David H. s/ Declaratoria de Herederos, Expte. N° 448/14). Casilda, 5 de Agosto de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 238256 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Ira. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VIDOSEVICH LEONARDO NICOLÁS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días

bajo apercibimientos de ley. (Autos: Vidosevich Leonardo N. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 505/14). Casilda, 5 de Agosto de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 238254 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LEDESMA RUBÉN JORGE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: Ledesma Rubén J. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 490/14). Casilda, 5 de Agosto de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 238255 Ag. 26 Set. 8

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados:- "GAUNA, MAURICIO c/DELLEPIANE, CARMEN s/Escrituración." - (Expte. Nº 1679/11), se ha ordenado: "San Lorenzo, 6 de Junio de 2014.- No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de la causante CARMEN DELLEPIANE, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N 901/13)".- Fdo. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez.- Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado Art.73 del CPCC.- San Lorenzo, 6 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 33 238437 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SAN VICENTE, RAÚL c/RODRÍGUEZ, JACINTO y Otros s/Escrituración" - (Expte. Nº 1415/08), se ha ordenado: "San Lorenzo, 30 de Julio de 2014. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 14 de octubre de 2014 a las 9,00 hs.. Cítese y emplácese a los demandados por edictos como se solicita. (Expte. Nº 1415/08). Fdo. Dra Luz María Gamst, Secretaria Subrogante. Dra. Gladis Silvia López de Pereyra, Juez".- (Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación). San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014.- dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

§ 33 238434 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BONI, JUAN JOSÉ c/BONI, JOSÉ LUIS s/Demanda Usucapión; (Expte. Nº 623/12), se ha ordenado: San Lorenzo, 25 de Julio de 2014. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. FD. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez. San Lorenzo, 6 de Agosto de 2014.- Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 33 238436 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ALFONZO, NORA M. c/SUC. INRI ARAYA s/Escrituración” - (Expte. N° 348/11), se ha ordenado: San Lorenzo, 4 de Junio de 2014. Atento a que no han comparecido los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 348/11). Fdo. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez.- Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado ART.73 del CPCC. San Lorenzo, 6 de Agosto de 2014.- Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 33 238435 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: TELLO, DARÍO IVAN c/SULIGOY, NÉSTOR s/Declaratoria de pobreza” - (Expte. N° 1697/08), se ha ordenado: San Lorenzo, 30 de Junio de 2014.- Cítese y emplácese a los herederos de Darío Iván Tello a estar a derecho, por el término de 10 días, por edictos que se publicarán tres veces conf. Art. 73 del C.P.C.C., bajo apercibimientos de que si no comparecen se nombrará un curador que tendrá la doble función de Curador Ad Hoc de la Herencia y en su caso de Defensor de los Herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, conf. Art. 597 del C.P.C.C. (Expte. N° 1697/08). Fdo. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante en Suplencia; Dra. Gladis Silvia López De Pereyra, Juez.- San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

§ 33 238433 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: “REINOSO MARCELO FABIAN c/PETROLATI, GABRIEL y Ots. s/Declaratoria de pobreza”, (Expte. N° 805/10), se ha ordenado: “San Lorenzo, 27 de Junio de 2014. Atento lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante, Dra. Marisa Mavestiti, Juez. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 33 238415 Ag. 26 Ag. 28

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar, a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA LUISA AGÜERO y/o AGÜERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

§ 45 238308 Ag. 26 Set. 8

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladis López, Secretaria del Autorizante dentro de los autos caratulados “DOVALE EUGENIO y Otro s/Sucesión” Expte. N° 25/13, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de Eugenio Leonardo Dovale (L.E. N° 2.302.651), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 19 de Septiembre de 2013. Dra. Nora E. Baró, Secretaria.

§ 45 238284 Ag. 26 Set. 8

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: “GRIMI ROSA E. s/Declaratoria herederos”, Expte. N° 289/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA ELVIRA GRIMI, por diez días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 30 de Julio de 2014.- Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario subrogante).

§ 45 238285 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BURGUEÑO, ROBERTO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 520/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Alberto Burgueño, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238396 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ZABALA, VICTORIA CLODOMIRA s/Sucesión; (Expte. Nº 335/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Victoria Clodomira Zabala, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238403 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FRANCESCHINA, HILDA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 353/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Hilda Josefa Franceschina, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238401 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BUSTAMANTE, ARGENTINA M. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 588/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Argentino Miguel Bustamante, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238399 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BRUNO, JORGE NAPOLEON s/Sucesión; (Expte. Nº 187/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Jorge Napoleón Bruno, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238393 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: TAGLIARINI, DANTE FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 580/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Dante Fernando Tagliarini, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 12 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 238329 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: OJEDA, RAMON y BERMUDEZ, PAULINA DORA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 514/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Ramón Ojeda y de doña Paulina Dora Bermúdez, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238298 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: DI LOLLO, GUILLERMO FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 237/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Guillermo Federico Di Lollo, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 6 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238300 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MAZZOTTI, TERESA s/Sucesión; (Expte. Nº 630/12), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Teresa María Mónica Mazzotti, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238301 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FLOCCO, MATEO NICOLAS s/Sucesión; (Expte. Nº 1086/13), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Mateo Nicolás Flocco, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238307 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CORIA, IRIS MANUELA y CELARIO, JUAN JOSE s/Sucesión; (Expte. Nº 522/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Iris Manuela Coria y de don Juan José Celario, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238323 Ag. 26 Set. 8

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CAPODACQUA, FILOMENNA AMALIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 395/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Filomena Amalia Capodacqua, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretaria Subrogante.

§ 45 238328 Ag. 26 Set. 8

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Benedicto Pance, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: PONCE BENEDICTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 399/14, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación. Villa Constitución, 19 de Agosto de 2014.

\$ 45 238358 Ag. 26 Set. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza) - Secretaría de la Dra. Dora A. Diez, dentro de los autos caratulados: SUAREZ SERGIO ARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 448/14, se cita a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sergio Ariel Suárez - D.N.I. N° 14.786.731, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 19 de Agosto de 2014. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 238389 Ag. 26 Set. 8

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Secretaria del autorizante, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/IBAÑEZ, HEBER DAMIAN s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1475/2013), se ha dictado lo siguiente: Melincué, 25 de Junio de 2014. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 23 de Julio de 2014.

\$ 45 237947 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Secretaria del autorizante, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FERRAGALLI, ALEJANDRO GONZALO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1487/2013) se ha dictado lo siguiente: “ Melincué, 25 de Junio de 2014. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Analía Irrazábal Juez Subrogante, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 25 de Julio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 237950 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Secretaria del autorizante, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/IBAÑEZ, HEBER DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva” (Expte. N° 1476/2013) se ha dictado lo siguiente: Melincué, 25 de Junio de 2)14.- Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación.-

§ 45 237946 Ag. 26 Ag. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos caratulados "MOREIRA LUIS MIGUEL s/Declaratoria de herederos - sucesión", Expte. N° 252/2013), cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Moreira Luis Miguel, D.N.I. N° 30.313.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales.- Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza) - Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria).

§ 45 238332 Ag. 26 Set. 8
